

Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 2023.

A la atención de Dña. Esther Martel Gil, Directora de la Fundación Mapfre Canarias.

Desde las Asociaciones: **Asociación Islas Canarias de Artes Visuales (AICAV)** e **Instituto de Arte Contemporáneo- Delegación de Canarias (IAC-Canarias)**, queremos mostrar nuestra preocupación al respecto de las bases de su “Convocatoria de Proyectos Expositivos 2024”, por considerar que atenta al principio de buenas prácticas que debería guiar el funcionamiento de toda institución cultural.

La Fundación Mapfre plantea en sus objetivos el hecho de contribuir al desarrollo cultural de la comunidad canaria y entendemos que las bases de dicha convocatoria abundan en el menoscabo del trabajo propio de los artistas visuales y sus derechos como profesionales.

Los requisitos de la convocatoria contienen una serie de exigencias, inasumibles ya que potencian la precariedad de los creadores visuales de las islas, como: la asunción de los costes de producción de la obra a exponer, aportar la infraestructura técnica para el montaje, asumir el coste del transporte de la obra tanto en la acogida como en la recogida de la sala, asunción de los posibles desperfectos de la obra durante su traslado, la donación de una de las obras del artista a la Fundación y la cesión gratuita de sus derechos de explotación y exhibición, además de la cesión gratuita de los derechos de reproducción, distribución, comunicación y transformación de las obras que componen el proyecto expositivo, así como el consentimiento del uso gratuito de grabación de imágenes.

Consideramos desproporcionados dichos requerimientos ya que, por parte de la institución, el contrato se cierra con una cuantía de 1.200 € correspondientes a la donación de una obra, sin tener en cuenta los gastos de los requerimientos de la convocatoria, los meses de trabajo, el coste de materiales de las obras y, en general no contribuyen a la propia supervivencia de los artistas y a dignificar su trabajo como productores de cultura.

Por lo expuesto aquí, ponemos de relieve que desmerece, para el sector de las artes visuales, que los artistas seleccionados en la convocatoria no reciban remuneración alguna por su trabajo, ya sea en términos de producción como por honorarios de exposición y difusión de su obra. Esta cuestión no hace más que aumentar la situación de precariedad y desprotección de las/os profesionales del sector para poder trabajar con tranquilidad en un marco cultural en el que lo público y lo privado deberían contribuir y velar por el trabajo del/la artista, principal pilar del arte.



AICAV
ASOCIACIÓN
ISLAS CANARIAS DE
ARTISTAS VISUALES



INSTITUTO
DE ARTE
CONTEMPORÁNEO
CANARIAS

Así, teniendo en cuenta la estrecha y longeva relación entre la Fundación MAPFRE Guanarteme y el sector de las artes visuales en Canarias, consideramos que es de justicia que su gestión cultural incorpore medidas de Buenas Prácticas que incidan en la mejora profesional de los productores de cultura, en términos ya no solo de visibilidad sino de bienestar, dado que además su institución cuenta con estos creadores visuales para llevar a cabo su programación cultural.

Por tanto, desde AICAV e IAC-Canarias instamos a la Fundación que revise y sean tenidas en cuenta estas consideraciones para futuras bases y así contribuir a que el trabajo profesional de las/os artistas visuales se desarrolle de forma óptima y de acuerdo a principio de buenas prácticas.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta, asesoramiento o aclaración pertinente.

Atentamente, firman:

AICAV (Asociación Islas Canarias de Artes Visuales)

Presidenta / María Luisa Hodgson : +34 687 84 11 74

presidencia@aicav.es

IAC-Canarias (Instituto de Arte Contemporáneo / Delegación Canarias)

Presidente / Pedro Déniz : +34 626 634 275

iac.canarias@iac.org.es